

MENDOZA, **13 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 36319/24 caratulado: "*Carrasco Escárate, Miguel Angel S/ Solicitud de Diploma de Licenciado en Música Popular con Orientación en Vientos*".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 8/10 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por las ordenanzas N° 119/03-C.S. y 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR CON ORIENTACIÓN EN VIENTOS al egresado Miguel Angel CARRASCO ESCÁRATE (D.N.I. N° 94.956.085) nacido en Providencia- República de Chile, el VEINTISÉIS (26) de julio de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 119/03-C.S. y 128/03-C.S., con fecha de egreso DIECISEIS (16) de setiembre de 2024 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 632


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO